



## **CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO**

*CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 26 de octubre de 2011 sobre extracción de recurso minero de la Sección A). Situación: parcelas 26, 39, 42, 43, 112, 116 y 237 del polígono 10. Promotor: Río Lacarón, SL, en La Garrovilla. (2012081796)*

Advertido error en el texto publicado del anuncio de 26 de octubre de 2011 sobre extracción de recurso minero de la Sección A). Situación: parcelas 26, 39, 42, 43, 112, 116 y 237 del polígono 10. Promotor: Río Lacarón, SL, en La Garrovilla, publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 235 de fecha 9 de diciembre, se procede a la correspondiente rectificación:

En el sumario y en la página 28492, en el título del anuncio y en el párrafo segundo:

Donde dice:

“Extracción de recurso minero de la Sección A). Situación: parcelas 26, 39, 42, 43, 112, 116 y 237 del polígono 10. Promotor: Río Lacarón, SL, en La Garrovilla”.

Debe decir:

“Extracción de recurso minero de la Sección A). Situación: parcelas 39, 43, 112, 116, 237 y 238 del polígono 10. Promotor: Río Lacarón, SL, en La Garrovilla”.

El expediente estará expuesto durante el plazo de 20 días en la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 18 de mayo de 2012. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

• • •

*ANUNCIO de 8 de mayo de 2012 sobre legalización de 2 apartamentos turísticos. Situación: parcela 260 del polígono 58. Promotor: D. Jesús Girón Sanz, en Alía. (2012081564)*

El Director General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:



Legalización de 2 apartamentos turísticos. Situación: parcela 260 del polígono 58. Promotor: D. Jesús Girón Sanz, en Alía.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 8 de mayo de 2012. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

• • •

*ANUNCIO de 8 de mayo de 2012 sobre legalización de edificación para exposición de material de cerrajería y toldos. Situación: parcela 264 del polígono 9. Promotor: D.<sup>a</sup> Paula Amparo Asensio Manso, en Cilleros. (2012081574)*

El Director General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Legalización de edificación para exposición de material de cerrajería y toldos. Situación: parcela 264 del polígono 9. Promotor: D.<sup>a</sup> Paula Amparo Asensio Manso, en Cilleros.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo sita en avda de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 8 de mayo de 2012. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

• • •

*ANUNCIO de 18 de mayo de 2012 sobre notificación de resolución del procedimiento de baja en el Registro de Demandantes del Plan Especial de Vivienda en los expedientes que se relacionan (2012081707)*

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, de la resolución de baja en el Registro de Demandantes del Plan Especial, a los interesados (relacionados en el Anexo adjunto), y considerando que la publicación del acto en el DOE y, a través de edictos, en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, lesiona derechos o intereses legítimos, se procede, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación de esta somera indicación del contenido del acto, advirtiendo a los interesados que en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio, podrán